



Distrito Judicial de Antioquia
JUZGADO CIVIL LABORAL DEL CIRCUITO DE CAUCASIA
Dieciséis (16) de junio del dos mil veintiuno (2021)

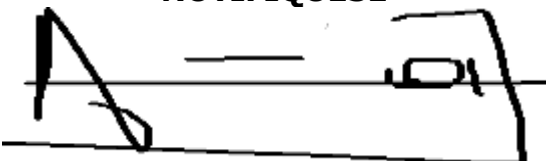
Proceso:	Ejecutivo Hipotecario
Demandante:	Banco Agrario de Colombia
Demandado:	Gonzalo Alonso Chaverra Acevedo
Radicado:	05154 31 12 001 2021 00050 00
Asunto:	Autoriza dirección
Sustanciación:	392

En atención a la respuesta emitida por la EPS Coomeva, se tienen también como dirección de notificación de la parte ejecutada Gonzalo Alonso Chaverra Acevedo, Calle 27 #13 28 Caucaasia (Antioquia), Teléfono: 3137451572 – 5981564 y Correo: agrosanmartinsas@gmail.com.

Así mismo, la presentada por la parte ejecutante, el correo electrónico centagro@hotmail.com.

Procédase nuevamente a realizar la notificación en estas nuevas direcciones electrónicas, bajo los lineamientos del Decreto 806 de 2011, aportando las respectivas constancias al expediente.

NOTIFÍQUESE



EDGAR ALFONSO ACUÑA JIMÉNEZ
JUEZ

Firmado Por:

EDGAR ALFONSO ACUÑA JIMENEZ
JUEZ
JUZGADO 001 DE CIRCUITO LABORAL DE LA CIUDAD DE CAUCASIA-ANTIOQUIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
38ca41b0067efbd2cf78fbb860f8f9168862310d671a99e98b0dc467edb23a17
Documento generado en 16/06/2021 02:25:40 p. m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>